

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA  
11 OCT 2017  
RECIBIDO  
Firma: ..... Hora: .....

CERTIFICO QUE

11 OCT. 2017

El presente documento es idéntico al original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad

Lima

*[Firma]*  
LILIANA E. NUÑEZ VILLACORTA  
FEDATARIA  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Congreso de la República

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
AREA DE ABASTECIMIENTO,  
COMPRAS Y CONTROL PATRIMONIAL  
12 OCT 2017  
RECIBIDO  
Firma: ..... Hora: .....

RESOLUCIÓN N° 124 - 2017-DGA-CR

Lima,

VISTOS:

La propuesta del Jefe del Departamento de Logística, para la conformación del Comité de Selección que se encargará de la conducción del procedimiento de Licitación Pública N° 03-2017-CR – Primera Convocatoria, denominada "Adquisición e instalación de equipos para la implementación de la Estación Terrena Satelital del Canal de Televisión del Congreso", formulada mediante el Informe N° 883-2017-DL-DGA/CR de fecha 25 de setiembre de 2017 y el Proveído N° 49420-2017 de fecha 27 de setiembre de 2017 de la Dirección General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1341, dispone que la Entidad puede conformar Comités de Selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación;

Que el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que para el procedimiento de Licitación Pública, la Entidad designa un Comité de Selección;

Que por su parte el numeral 23.1 del artículo 23 del mismo cuerpo normativo estipula que dicho Comité de Selección debe de estar integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico del objeto de la contratación;

Que el numeral 23.4 del mismo artículo dispone que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiere delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes de cada Comité de Selección, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, respectivamente;



52133

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA		URGENTE <input type="checkbox"/> IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
Área de Abast. Compras Control Patrimonial Programad. y Eval. Compras Control Patrimonial Almacén FPPK-Compras	Área SS. GG. Ingen. y Mant. Transp. y Mensaj. Imprenta Administrador (s) Archivo de Logística	PARA: Atención Emitir Ordenes Proyectar Respuesta Ayuda memoria Colisión Informa Conoc. y fines Confidencial Coord. Con.
2 OCT. 2017		

**CERTIFICO QUE**

El presente documento es idéntico al original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad  
Lima

LILIANA E. NUÑEZ VILLAGORRA  
FEDATARIA  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Que según el Informe de vistos, el Jefe del Departamento de Logística ha propuesto a los miembros que integrarán el Comité de Selección que se encargará de la conducción del procedimiento de Licitación Pública N° 03-2017-CR – Primera Convocatoria, denominada "Adquisición e instalación de equipos para la implementación de la Estación Terrena Satelital del Canal de Televisión del Congreso", el mismo que se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Congreso de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, signado con ID SEACE: 05, por un importe ascendente a S/. 3'124,410.89 (Tres millones ciento veinticuatro mil cuatrocientos diez con 89/100 soles);

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 013-2015-2016-P-CR de fecha 15 de febrero de 2016, el Presidente del Congreso de la República, delegó en el Director General de Administración, entre otras, la facultad de designar a los miembros titulares y suplentes de los Comités de Selección para los diferentes Procedimientos de Selección, así como aprobar su recomposición en los casos que corresponda;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, los artículos 22 y 23 de su Reglamento y la Resolución de Presidencia N° 013-2015-2016-P-CR;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Designar el Comité de Selección, encargado de la conducción del procedimiento de Licitación Pública N° 03-2017-CR – Primera Convocatoria, denominada "Adquisición e instalación de equipos para la implementación de la Estación Terrena Satelital del Canal de Televisión del Congreso", conformado por las siguientes personas:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Juliet Quiñones Paucar	Olga Daniella Tello Torres
Miembro	Armando Esteban Patroni Chávez	Oswald Luis Vicharra Cóndor
Miembro	Henry Jesús Inga Condezo	Claudia Luisa Gamarra Villanueva

**Artículo Segundo.-** Notificar la presente Resolución a los miembros que conforman el Comité de Selección designado, al Departamento de Logística, así como a la Oficina de Auditoría Interna, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**

12 OCT. 2017

ÁREA DE ABASTECIMIENTO, COMPRAS Y CONTROL PATRIMONIAL

R. U.  Urgente!

G.F. COMPRAS	Trámite / Atención
G.F. CONTROL PATRIMONIAL	Proy. Interno / Dicho / Rpta.
G.F. ALMACÉN	Informe / Opinión
OTROS	Concurrence y Fines
Comentarios	Estado de Dicto
LOGÍSTICA	
D.G.A.	
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	
RPPE - COMPRAS	

HORACIO EGUREN CIURLIZZA  
Director General de Administración  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

